



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de septiembre de 2015

NÚM. 8

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se exige al Gobierno de España a restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y a trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena las agresiones, insultos y vejaciones sufridas por los representantes políticos en diferentes actos de nuestra Comunidad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto CaminoDelSol. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, presentada por el Partido Popular. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa la necesidad urgente de actuar desde las instituciones públicas para atender las graves consecuencias derivadas de la actual crisis humanitaria por la llegada de refugiados a Europa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las personas que tienen que refugiarse en Europa a consecuencia de la pobreza y las guerras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena las agresiones, insultos y vejaciones sufridas por los representantes políticos en diferentes actos de la Comunidad Foral. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 11).
- Pregunta sobre el Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 12).
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno para la recuperación de la paga extra y la subida salarial para los empleados y funcionarios dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 12).
- Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para minimizar los daños causados por las avenidas de los ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 13).
- Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos de ejecución de las fases pendientes de ejecutar del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 15).
- Pregunta sobre la relación entre el Gobierno de Navarra y Cosplan (Centro de Orientación Familiar), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 16).
- Pregunta sobre la decisión del equipo directivo del C.P. de Sarriguren de separar físicamente al alumnado de Educación Infantil en función del modelo lingüístico, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 16).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Integración de la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga en el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (Pág. 18).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos:

En el mes de junio de 2014 en Parlamento Europeo planteó la creación de un Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSI, en inglés) con 5.000 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones y un fondo de garantía de 16.000 millones de euros, conocido como Plan Juncker. Finalmente se considera que el orden de magnitud del capital movilizado alcanzará los 315.000 millones de euros. Este plan ha recibido el visto bueno del Parlamento Europeo en la sesión celebrada el 24 de junio de 2015, aprobando el reglamento de funcionamiento del fondo con 464 votos a favor, 131 en contra y 19 abstenciones.

Según las intervenciones y la documentación que a las que hemos tenido acceso, el Plan Juncker se concentraría en sectores clave de la economía, principalmente el transporte, la energía, la economía digital y las pymes.

A pesar de lo temprano de su aprobación y dado que estamos en el ámbito de la colaboración público-privada, ya se están aprobando algunos proyectos por parte de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones, que han dado el visto bueno a ocho propuestas, tres de ellas con participación española, con empresas como Abengoa (aplicaciones químicas), Grifols (I+D biomédica) y Redexis, que se ocupará de la extensión de la infraestructura gasística en España.

Navarra no puede quedar al margen de esta importantísima movilización de capital y debe dedicar un importante esfuerzo a atraer el máximo de movilizado hacia las empresas de nuestra Comunidad Foral, o, en su defecto, a la atracción de empresas, proyectos, inversiones e ideas.

Todo proyecto de crecimiento económico conlleva implícita creación de empleo, y en estos momentos ambos puntos son prioritarios para el futuro de Navarra, por lo que de forma inmediata se deberá organizar el planteamiento de presentación de la planificación de cuantos espacios podemos abarcar, teniendo en cuenta el gran posicionamiento que en las materias señaladas tiene Navarra, es decir, en transporte, energía, economía digital y pymes.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación, de forma inmediata, de una mesa de trabajo del Plan Juncker, a la que se asistan los grupos parlamentarios y líderes sociales y empresariales de cada una de las materias previstas, de la que deberían salir, en el menor plazo posible, los más que necesarios proyectos de economía digital, modernización y actualización de las empresas y pymes navarras. Así

mismo, y teniendo en cuenta que el formato de colaboración público-privado requiere una agilidad y creatividad especial, instamos a que se llame a la colaboración de todo aquel que quiera aportar ideas.

Pamplona, a 7 de agosto de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género aprobada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 se refiere a la violencia de género como: "La violencia de género no es un

problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

La violencia de género sitúa a las mujeres en un escenario de extrema inseguridad. No es un incidente aislado. La causa principal por la que se produce la violencia de género es la desigualdad estructural en la relación de dominación de los hombres sobre las mujeres.

La violencia es ejercida contra las mujeres en el marco de una sociedad desigual, que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad del hombre sobre la mujer y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo. El principal riesgo para la violencia contra las mujeres es, precisamente, el hecho de ser mujer.

En la lucha contra la violencia de género debemos tener muy presente que para desterrarla es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

Frente al aumento de mujeres en riesgo, el Gobierno de Rajoy ha optado por el recorte presupuestario y por el desarrollo de numerosas políticas conservadoras, que no hacen sino aumentar la situación de desigualdad que en la actualidad viven las mujeres españolas. La ausencia de políticas educativas adecuadas, el incremento de la

desprotección social, el mayor desempleo en las mujeres, la feminización de la pobreza y la insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención integral a las víctimas, son factores que aumentan el riesgo de que las mujeres puedan sufrir violencia.

La violencia contra las mujeres es un déficit democrático, un problema social en cuya solución debe implicarse toda la sociedad. Sin embargo, corresponde a los poderes públicos, en primer lugar, garantizar una sociedad libre, igualitaria y democrática.

Como parte central de nuestra acción política, debemos incidir y desarrollar medidas y acciones preventivas, dirigidas a la erradicación de la violencia desde sus orígenes, única forma efectiva de acabar con la violencia de género en nuestra sociedad. Dichas medidas deben estar coordinadas con todas las administraciones públicas, especialmente con los municipios, y tienen que tener una dotación presupuestaria suficiente y preferente. Tanto las medidas de sensibilización a través de los medios de comunicación públicos como el sistema educativo navarro se convierten en pilares fundamentales desde los que hacer frente común hacia un nuevo modelo social libre de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Las cifras nos indican que las mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas siguen creciendo. El año 2014 se cerró con 51 mujeres asesinadas por violencia machista y en lo que va de año 2015 son ya oficialmente 23 a fecha de 6 de agosto, siendo especialmente duro en lo que a menores asesinados se refiere.

Creemos que es fundamental construir una sociedad donde las mujeres tengan pleno derecho y puedan desarrollarse en libertad, dignidad e igualdad. Una sociedad donde se les posibilite la autonomía económica, donde se invierta en prevención, en coeducación y donde las mujeres víctimas de Violencia de Género puedan confiar en una respuesta institucional que les ayude a recuperar su vida con seguridad y libertad.

La responsabilidad institucional debe comenzar por una respuesta contundente ante cada

caso de violencia de género, con el apoyo a cada uno de los actos de la sociedad civil cuyo objetivo sea acabar con el drama de muchas mujeres y sobre todo en responder de manera inmediata con medidas concretas con todos los mecanismos a su alcance.

Es por ello, por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

– Las instituciones forales, Gobierno de Navarra, Parlamento y Federación de Municipios y Concejos, condenarán públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país.

– El Parlamento de Navarra pide a todas las instituciones públicas, incluidos los Municipios, a que se sumen al compromiso de proporcionar de manera inmediata toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima y a visualizar en un lugar destacable de sus instituciones el número telefónico de emergencia al que llamar en caso de sufrir agresiones.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con urgencia el plan estratégico de la nueva Ley Foral de violencia contra las mujeres aprobada el pasado mes de marzo y a dotarla de presupuestos en los próximos presupuestos para el año 2016.

– Ante el aumento de víctimas en los últimos meses y sobre todo de menores asesinados por sus padres o parejas de su madres, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de expertas, expertos y asociaciones expertas en la materia que aborde posibles modificaciones legislativas o medidas de cara a proteger a las personas más vulnerables.

– El Parlamento de Navarra respalda y apoya la manifestación estatal que se celebrará en Madrid el próximo 7 de noviembre contra las violencias machistas e invita a toda la ciudadanía a sumarse a dicha marcha.

Pamplona, a 11 de agosto de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se exige al Gobierno de España a restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y a trabajar en la adopción de una política común de asilo

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se exige al Gobierno de España a restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y a trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan la siguiente moción para su debate y votación por el Pleno.

Exposición de motivos

Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes muestran su profunda preocupación y dolor ante la mayor crisis humanitaria desde la II Guerra Mundial, solo comparable con la situación provocada por las guerras yugoslavas en 1992 en lo que respecta a personas desplazadas y solicitudes de asilo. Denunciamos, además, la mala gestión y la insolidaridad que, una vez más, están mostrando la UE y el Gobierno del Partido Popular en esta cuestión.

Entre 2007 y 2013 la UE ha gastado 2.000 millones de euros en blindar las fronteras y solo 700 en políticas de asilo. Menos del 10% de los refugiados en el mundo llegan a la UE, la mayor parte se quedan en países limítrofes a los países

de los que huyen. De los 8 millones de personas desplazadas por el conflicto, 6 millones se han desplazado a países limítrofes, principalmente Líbano, Turquía y Jordania; 2 millones lo han hecho a otros países y solo 250.000 personas han logrado llegar a Europa. Es decir, solo el 6% de las personas sirias buscan protección en Europa.

Por su parte, España solo recibe el 1% de las solicitudes de asilo de la UE. El informe de CEAR 2015 recoge que solo 5.947 personas pidieron protección internacional en 2014 en España. De ellas, solo 1.585 fueron admitidas a trámite. Finalmente solo 384 personas lograron el estatuto de refugiado y 1.199 consiguieron una protección subsidiaria. El año pasado el Gobierno del Partido Popular se comprometió a reasentar sólo 130 personas sirias, en el marco de un conflicto que ha desplazado ya a más de 8 millones y que sólo entre enero y agosto ha hecho huir a 264.500. El compromiso del Gobierno con esta crisis y con el derecho de asilo es, como muestran estos datos, inexistente.

Por todo ello, los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes instamos a este Parlamento a que exija al Gobierno estatal la puesta en marcha de forma urgente las siguientes medidas concretas sobre las que tiene plena capacidad de decisión:

1. Articular vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Es decir, reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las embajadas y consulados españoles en los estados de origen y tránsito. Así lo prevé la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, aunque pendiente aún de su desarrollo mediante un reglamento. Por ello exigimos que de manera urgente se tramite dicho reglamento y se den las instrucciones necesarias para poder aplicar esta medida de manera urgente en tanto se desarrolla el mismo.

2. Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3, que prevé el regreso de una persona refugiada al país donde solicitó el asilo desde otro país miembro de la UE e impide la libre circulación de estas personas.

En ese sentido nos posicionamos además claramente en contra de la actuación de países miembros de la UE como Hungría o Macedonia y exigimos una posición firme de la Unión Europea ante lo que está ocurriendo en la frontera de estos países.

Instamos al Gobierno a exigir el fin de la militarización de la frontera y la criminalización de las personas desplazadas, desde el respeto a los Derechos Humanos y a los valores rectores de la Unión.

Finalmente, mostramos nuestro apoyo total a cualquier iniciativa que desde este Parlamento se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como nuestra voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Barcelona para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas. En el mismo sentido, llamamos a la ciudadanía a promover y a participar en acciones que den visibilidad a esta dramática situación y muestren la solidaridad de Navarra con quienes más sufren.

Pamplona, 3 de septiembre 2015

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Maiorga Ramírez Erro, Laura Pérez Ruano y Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena las agresiones, insultos y vejaciones sufridas por los representantes políticos en diferentes actos de nuestra Comunidad

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

El respeto y la tolerancia a ideologías diferentes es uno de los principales valores de la democracia y, por ello, el Parlamento de Navarra condena las agresiones, insultos y vejaciones sufridas

por los representantes políticos en diferentes actos de nuestra Comunidad y trabajará desde las instituciones para que estos hechos no vuelvan a producirse

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto CaminoDelSol

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

El Parlamento de Navarra se suma al siguiente manifiesto:

Defendamos la Naturaleza, frenemos el Cambio Climático. Las tecnologías de generación fósil y nuclear –en manos de las grandes empresas energéticas– amparadas por normativas favorables, dañan nuestro Medio Ambiente, merman la competitividad de las empresas y penalizan un acceso justo a la energía. Las energías renovables son ya una solución definitiva, que permite un desarrollo económico sostenible y responsable. Las barreras ya no son tecnológicas; sino empresariales, políticas y normativas.

Por ello:

1. Queremos un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, sobre un plan programado de abandono de los combustibles fósiles.

2. Queremos que la política energética de este país pase a ser una verdadera política de Estado, consensuada con la sociedad civil, el sector y los territorios.

3. Queremos un sistema eléctrico asequible, que aporte competitividad y bienestar y no un sistema que genere réditos millonarios para unos pocos a costa de emisiones tóxicas y riesgos de catástrofes nucleares, un modelo que ha convertido en lujo un recurso esencial.

4. Exigimos que se democratice el acceso a producir energía y que se reconozca el autoconsumo como un derecho.

5. Queremos una auditoría de los costes del Sistema, para que se conozcan los costes de producción reales de cada una de las tecnologías de generación.

6. Queremos que se modifiquen de forma inmediata todas las normativas que están destruyendo la seguridad jurídica y la confianza en las inversiones en este país.

7. Queremos que se restituya a los productores de energías renovables los derechos que les otorgaron las leyes que dieron origen a sus instalaciones.

8. Pedimos justicia para las 62.000 familias fotovoltaicas (5.668 en la Comunidad Foral de Navarra) que, animadas por el Estado, pusieron sus ahorros e hipotecaron sus propios hogares para desarrollar y generar energías limpias. Ellos han hecho posible un nuevo modelo energético.

9. Queremos la derogación inmediata del nuevo marco legal retroactivo impuesto para cercenar el desarrollo de las renovables.

10. Queremos el fin de la dictadura energética que soportamos, exigimos que la energía se democratice y el objetivo de un modelo energético basado al cien por cien en energías renovables para el año 2050

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional presentada por el Partido Popular

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

El Parlamento de Navarra muestra su rechazo, considerándola inadmisibles democrática y políticamente, a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional presentada por el Partido Popular y tramitada de forma exprés por el Congreso de los Diputados de Madrid

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa la necesidad urgente de actuar desde las instituciones públicas para atender las graves consecuencias derivadas de la actual crisis humanitaria por la llegada de refugiados a Europa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Navarra expresa la necesidad urgente de actuar desde las instituciones públicas para atender las graves consecuencias derivadas de la actual crisis humanitaria por la llegada de refugiados a Europa.

2. El Parlamento de Navarra declara que nuestra Comunidad no puede permanecer impasible ante esta grave crisis humanitaria, y que debe comprometerse con hechos concretos y con un claro espíritu solidario.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Gobierno de Navarra en la elaboración de un Plan de acogida humanitaria a refugiados en nuestra Comunidad, consensuado con el resto de instituciones competentes, grupos políticos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.

4. El Parlamento de Navarra expresa su criterio favorable a que el Gobierno de España elabore un Plan de acogida humanitaria a refugiados, con carácter urgente y consensuado con el resto de grupos políticos, los Gobiernos autonómicos y la FEMP.

5. El Parlamento de Navarra se manifiesta a favor de que el Gobierno de España rectifique la

cifra de solicitantes de asilo y acepte el máximo de solicitantes propuestos inicialmente por la Comisión Europea.

6. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que aumente de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.

7. El Parlamento de Navarra expresa su criterio favorable a que el Gobierno de España apruebe el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

8. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que reconozca la condición de refugiado o garantice la protección internacional, que impida que se realice ninguna de las conocidas como devoluciones en caliente.

9. El Parlamento de Navarra manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de España refuerce el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África, así como la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y de la UE

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las personas que tienen que refugiarse en Europa a consecuencia de la pobreza y las guerras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las personas que tienen que refugiarse en Europa a consecuencia de la pobreza y las guerras.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de que las instituciones y los países europeos pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para acoger con respeto y dignidad a las miles de personas que llegan a Europa en busca de una oportunidad de vida.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que la ciudadanía, los movimientos sociales y las instituciones públicas se movilicen a favor de los derechos que asisten a las personas refugiadas, y de esta forma participar en la organización de una red de ciudades refugio.

4. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la paz y su rechazo a las guerras, y en este sentido considera necesario que el estado español, la UE y la comunidad internacional trabajen y cooperen activamente en contra de la guerra

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena las agresiones, insultos y vejaciones sufridas por los representantes políticos en diferentes actos de la Comunidad Foral

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

El respeto a todas las personas es uno de los principales valores democráticos. La tolerancia recíproca de la pluralidad ideológica es fundamental para la convivencia democrática.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra condena las agresiones, los insultos y las vejaciones sufridas por los representantes políticos en diferentes actos de nuestra Comunidad.

El Parlamento de Navarra rechaza así mismo las mentiras propagadas desde algunos medios contra organizaciones políticas democráticas de Navarra que han recabado importante apoyo ciudadano en las urnas.

El Parlamento de Navarra trabajará para que estos hechos no vuelvan a producirse

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba Portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

¿Comparte usted las declaraciones de la portavoz del Gobierno foral y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a través de las que equipara a las víctimas de ETA con las víctimas de cualquier otro tipo de violencia?

Pamplona, 24 de agosto de 2015

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, Parlamentaria Foral de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al consejero de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

El Hospital Reina Sofía de Tudela lleva más de un mes sin director, ¿a qué se debe esta situación? ¿Está perjudicando la labor de los profesionales de dicho hospital?

¿Repercute en los pacientes? ¿Cuándo piensa nombrarlo?

Pamplona, 31 de agosto de 2015

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la previsión del Gobierno para la recuperación de la paga extra y la subida salarial para los empleados y funcionarios dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2016

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Gobierno para la recuperación de la paga extra y la subida salarial para los empleados y funcionarios dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

El Gobierno de España ha anunciado para sus funcionarios la recuperación de la paga extra y una subida salarial del 1 por ciento en el presupuesto del año 2016.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra la recuperación de la paga extra y una subida salarial para los empleados y funcionarios dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2016?

Pamplona, 31 de julio de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para minimizar los daños causados por las avenidas de los ríos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra para minimizar los daños causados por las avenidas de los ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

Durante los últimos meses de 2014 y los primeros del presente año, como consecuencia de prolongadas lluvias torrenciales, se produjeron inundaciones y avenidas en las cuencas de los ríos Ebro, Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares y Odrón.

En unos casos, dado que el terreno ya estaba saturado, la mayor parte de la lluvia se ha evacuado por escorrentía superficial, y en otros, por el incremento de volúmenes de agua que discurría por los cauces de los ríos, se ocasionaron daños importantes en las defensas de los cauces y zonas próximas a los mismos, como infraestructuras de protección y de riego.

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), organismo competente en la materia, informaba hace unas semanas que habían finalizado las obras de emergencia para la reparación de daños por las avenidas, que alcanzaban una inversión en Navarra de 2,5 millones de euros y la realiza-

ción de 48 intervenciones. Los trabajos, según la CHE, se han centrado en la limpieza y eliminación de obstrucciones y en reposiciones de infraestructuras de defensa dañadas, principalmente motas y escolleras.

Ayuntamientos y Sindicatos de Riego (Comunidades de Regantes) que se vieron más afectados y atendiendo las sugerencias de las Administraciones forales y estatales también realizaron de forma decisiva, eficaz y eficiente actuaciones que mitigasen posibles daños por el riesgo de nuevas avenidas.

En el caso de los Sindicatos de Riego, para acondicionar las infraestructuras de riego que debían volver a utilizarse para regar plantaciones y sembrados.

El Gobierno de Navarra dictó tres órdenes forales: 271, 273 y 274, de 22 de julio de 2015, por las cuales se establecían las normas que regirán la concesión de ayudas excepcionales para la reparación urgente e inaplazable en diques de contención, infraestructuras de riego y daños en explotaciones agrícolas y ganaderas.

No es la primera ocasión en la que hechos de esta naturaleza se repiten. Por ello, los ayuntamientos y agricultores demandan que se adopten medidas que permitan minimizar las consecuencias de estas avenidas. La construcción de embalses como Yesa o Itoiz han permitido regular caudales, a la vez que han contribuido a otro tipo de aprovechamientos hídricos, como garantizar zonas regables y abastecimiento humano e industrial.

Informes de la propia CHE han reconocido la elevación de puntos concretos del lecho de los ríos como el Ebro, donde son necesarias actuaciones urgentes. Asimismo, la limpieza de los cauces es necesaria. Un ejemplo claro son los cauces de los ríos Arga, Aragón, Ega y Alhama, donde hay puntos concretos en que pueden confundirse con un vertedero o un bosque, con resto de avenidas, troncos cruzados y árboles, acumulación de grava, etc.

Una vez realizadas las actuaciones más urgentes es lógico que se deban analizar, debatir y establecer medidas que palién las consecuencias más graves de estas avenidas, y ello con

tiempo suficiente para no encontramos, en los próximos meses, en la misma situación.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Qué criterio tiene el Gobierno sobre la forma de minimizar los daños causados por estas avenidas?

2.- ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto realizar?

3.- ¿Tiene intención de exigir a la CHE, tal y como solicitan los alcaldes y agricultores, la limpieza de los ríos Ebro, Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares y Odrón en los lugares donde se haya pro-

ducido una acumulación excesiva de material, o lo va a realizar de forma subsidiaria?

4.- ¿Es partidario el Gobierno, en el caso del río Ebro, del establecimiento de zonas inundables como pretende la CHE?

5.- ¿Tiene previsto mantener alguna reunión para afrontar la situación, de forma conjunta o independiente, con las Administraciones competentes y con representantes de Ayuntamientos, Comunidades de Regantes y agricultores?

Corella, a 15 de agosto de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el cumplimiento de los plazos de ejecución de las fases pendientes de ejecutar del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de los plazos de ejecución de las fases pendientes de ejecutar del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El binomio Pantano de Itoiz-Canal de Navarra es una infraestructura hídrica que está contribuyendo a la vertebración territorial y al progreso de Navarra.

Los beneficios de ambas infraestructuras perdurarán en el tiempo y beneficiarán a varias generaciones de navarros que comprobarán cómo sus necesidades de consumo de agua, tanto en cantidad como en calidad, se verán satisfechas. Se garantizará el abastecimiento humano e industrial a más del 70 por ciento de la población navarra y serán miles de hectáreas las que se pongan de regadío. El proyecto es una realidad, miles de navarros tienen garantizado ya el acceso a este líquido elemento y miles de hectáreas ya están transformadas en regadío.

A tal efecto se constituyeron los Consorcios de Regantes y de Entidades Locales para el abastecimiento de agua de consumo humano e industrial desde el Canal de Navarra. Este último, inicialmente, con una previsión de llegar a 87 localidades, muchas de ellas en marcha, como las próximas al Pantano o la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Con la primera fase, ya concluida, y con una ampliación de la misma hacia Tierra Estella será posible que el regadío entre los ríos Ega y Arga se amplíe en más de 15 mil nuevas hectáreas. Todo ello, gracias al Convenio de colaboración entre el

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Comunidad Foral de Navarra, suscrito el 19 de octubre de 1998, y a las tres actualizaciones realizadas hasta la fecha.

El sur de Navarra también precisa de esta infraestructura para garantizar el consumo humano e industrial, así como la transformación de miles de hectáreas de secano en regadío, lo que supondrá una garantía de asentamiento en el medio rural y, sobre todo, el abastecimiento para cubrir las necesidades actuales y de futuro de agua en cantidad y calidad adecuadas. Lo que se conseguirá con la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, de manera especial, en lo que se refiere a la margen derecha del río Ebro.

Junto a estos beneficios, también se garantizan caudales ecológicos y aprovechamientos energéticos que producen energía limpia.

La generación de empleo en unos momentos complicados como los actuales y en zonas afectadas por el desempleo y la actividad económica que genera en el sector industrial y primario hacen que esta infraestructura deba continuar según las previsiones previstas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Va a cumplir los plazos de ejecución de las fases pendientes de ejecutar del Canal de Navarra?

Corella, a 15 de agosto de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, Parlamentaria Foral de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al consejero de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto incrementar el presupuesto para reducir las listas de espera o tiene algún plan para reducirlas sin coste económico?

Pamplona, 31 de agosto de 2015

Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la relación entre el Gobierno de Navarra y Cosplan (Centro de Orientación Familiar)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la relación entre el Gobierno de Navarra y Cosplan (Centro de Orientación Familiar), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazcano Sala .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazcano, parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta escrita:

¿En qué consiste la colaboración que mantiene el Gobierno de Navarra con el centro de orientación familiar Cosplan? ¿Se trata de una colaboración económica, de medios materiales ...?

Pamplona, 3 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazcano

Pregunta sobre la decisión del equipo directivo del C.P. de Sarriguren de separar físicamente al alumnado de Educación Infantil en función del modelo lingüístico

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión del equipo directivo del C.P. de Sarriguren de separar físicamente al alumnado de Educación Infantil en función del modelo lingüístico, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, adscrita a la Agrupación Parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que le sea remitida por Gobierno de Navarra contestación por escrito a la siguiente pregunta:

¿Comparte el Gobierno de Navarra la decisión del equipo directivo del C.P. de Sarriguren de separar físicamente al alumnado de Educación Infantil en función del modelo lingüístico?

¿Conoce el Departamento de Educación si esta separación física afecta también a las actividades escolares comunes tales como los recreos?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra en relación con que el alumnado de los diferentes modelos lingüísticos comparta experien-

cias educativas y espacios comunes en el desarrollo de las actividades escolares?

Pamplona, a 3 de septiembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón
Caballero

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Integración de la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga en el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa

En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 20 de agosto de los corrientes por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

